



CIRCULAR No. 615

08 de noviembre de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: LAVADO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL

Cordial saludo,

La Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Pereira, se permite informar que mediante el contrato N° 2134 del 30 de Junio de 2016, se incluyó la prestación del servicio de lavada de la fachada y limpieza de vidrios del Edificio Palacio Municipal.

Dicha actividad se ejecutará a partir del 08 de noviembre del presente año, para lo cual se solicita a todos los funcionarios que laboran en las instalaciones del Edificio Palacio Municipal, tomar las medidas necesarias para que no se vean afectadas ni su integridad física ni los bienes y/o documentos a cargo. Por lo tanto, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener las ventanas cerradas y/o no acercarse a ellas, mientras se realiza el hidrolavado y la limpieza de los vidrios.
- Proteger los documentos y bienes contra posibles filtraciones de agua.
- No descuidar los objetos de valor como celulares, computadores, portátiles, etc
- Informar sobre vidrios de las ventanas que se encuentran sueltos y/o quebrados para proceder al respectivo sellado o cambio, a la extensión 8060, Servicios Generales.

De antemano agradecemos la atención a la presente y presentamos disculpas por los



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Servicios Generales -23-

inconvenientes que se puedan presentar.

Atentamente,

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Yesica Melo Cardenas